PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 312-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 26 AGO 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 492-2011-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Altiplano de Puno cumple CLV años de vida como Institución Pública de Educación Universitaria, dedicada a formar profesionales y post graduados, procurando infundir calidad y valores éticos suficientes para lograr profesionales capaces de proponer alternativas de desarrollo a nivel regional y nacional;

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORIA JURIDICA VISADO PUNO

Que, con dicha ocasión, el Gobierno Regional Puno se complace en saludar muy cordialmente a sus autoridades, personal docente, administrativo y estudiantil;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- SALUDAR a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes de la Casa Superior de Estudios - Universidad Nacional del Altiplano de Puno, por conmemorar CLV de vida institucional.

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

mPR/448